

Convencido como estoy de que los ingresos de la Hacienda Municipal no deben ser sino productos de bienes propios y de impuestos indirectos de todo orden, creo y opino que su cambio y transformación brusca y repentina puede y ha de ocasionar en todo momento perturbaciones notables, en muchos casos difíciles de reparar. Esto explica y justifica el momento difícil porque pasó este Ayuntamiento en el ejercicio de 1924-25. Suerte fué que conociendo la gravedad del caso, la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria de 24 de Octubre de 1925 acordó activar la gestión recaudatoria a fin de llegar en el menor plazo posible a la extinción de las infinitas deudas que entonces tenía la Corporación.

Este criterio fué seguido y sostenido constantemente dando como resultado el que a la fecha actual se desenvuelva el Ayuntamiento en bien distintas condiciones; actuación que confirmó y aprobó el Ayuntamiento Pleno en sesión de 6 de julio de 1926.

Compartiendo la Corporación con el Secretario que suscribe la idea de crear una Hacienda fuerte y capaz para el desenvolvimiento económico del Municipio a base de productos de los bienes propios y de impuestos indirectos, se acordó en principio el deslinde de los terrenos comunales en sesión plenaria de 5 de febrero de 1926, a cuyo efecto quedó acordado se consignase en el futuro presupuesto cantidad bastante para iniciar dicho deslinde. La consignación tuvo efecto y es de esperar que en momento oportuno se dé principio a esta obra que puede resolver en gran parte el problema económico del Municipio. Las múltiples atenciones que hoy pesan sobre los Ayuntamientos y los conflictos que a cada paso se plantean en esta época de transición de la vida municipal, es causa que se adelante poco en otros aspectos, encontrándose todos sujetos al económico, y este dificultado por las deudas atrasadas.

Primer paso, y gigante, del Ayuntamiento, será la extinción de las deudas de todo orden, ya en gran parte realizada, y termina-